

## Moral totalitaria: el Vaticano y los otros

Casos recientes han evidenciado la intolerancia oscurantista de Berlusconi, la Iglesia y el Opus Dei



SILVIA ALCOBA  
MARC Carrillo\*

Aunque por razones distintas, **Silvio Berlusconi**, el Estado vaticano, y la llamada prelatura del Opus Dei son buenos ejemplos de moral totalitaria. Casos recientes ponen de manifiesto la intolerancia oscurantista e inquisitorial de la que el *premier* italiano y las corporaciones citadas hacen gala cuando conviene para imponer sus particulares códigos morales, con abstracción de la libertad de la persona y las leyes aprobadas por el Parlamento.

La repugnante actuación de **Berlusconi** en el caso de **Eluana Englaro** es un primer ejemplo. Recuérdese que se trataba de una mujer que ha vivido en estado vegetativo desde un accidente ocurrido en 1992 y que ha muerto recientemente. Después de un largo proceso y de la evidente irreversibilidad de la situación clínica, la Corte Suprema de Casación autorizó la suspensión de la alimentación asistida. Pero, a pesar de esta decisión judicial, el primer ministro respondió con un decreto-ley dirigido a anular la decisión judicial. Por su parte, el presidente de la República, **Giorgio Napolitano**, respetuoso con la Constitución y tras una carta de impecable factura jurídico-institucional dirigida a **Berlusconi**, no sancionó el decreto-ley por su manifiesta inconstitucionalidad: no se trataba de una norma que respondiese a una situación de urgencia, causa exigida por el artículo 77 de la Constitución italiana para aprobar un decreto-ley. En este sentido, ha habido precedentes en las presidencias de **Pertini**, **Cossiga** y **Scalfaro**.

CON SU decisión, **Berlusconi**, sin atisbo alguno de escrúpulo institucional y moral, ha roto las reglas del Estado de derecho al oponer a una decisión judicial inapelable en Italia, una norma que violaba flagrantemente la Constitución. Y, además, argumentando que **Eluana** tenía células vivas y que hipotéticamente aún podía quedar embarazada, ante lo cual no valen formalismos jurídicos, si de lo que se trata es de salvar una vida humana. Y todo ello con el apoyo del Vaticano dirigido por **Joseph Ratzinger**, que ha aplaudido su decisión, en una clara intromisión en asuntos que solo corresponden al Estado italiano.

Realmente, ante tamaño ejemplo de amoralidad y cinismo, cabe preguntarse cómo es posible que la sociedad italiana haya avalado democráticamente a un sátrapa de este calibre. Aunque, seguramente la izquierda italiana también deba responder a este dilema. Porque, vista la pacata oposición ejercida por el Partido Democrático --saldada con la dimisión de **Walter Veltroni**--, la izquierda debería percibir que, con un individuo como el que ocupa el Palazzo Chigi, no se puede actuar con las lacerantes divisiones que la aquejan.

NO HAY DUDA de que el Estado vaticano ha colaborado activamente en la obscenidad promovida por **Berlusconi** para imponer sus coyunturales concepciones morales. El artículo 32 de la Constitución italiana establece que "nadie podrá ser obligado a seguir un determinado tratamiento sanitario, excepto cuando así lo prevea una ley". Y ha sido de acuerdo con la ley como la Corte de Casación autorizó suspender la alimentación y la hidratación de **Eluana**. Sin embargo, el Vaticano ha aplaudido la valentía de la decisión inconstitucional del primer ministro, al tiempo que se ha sentido decepcionado con el rechazo de **Napolitano** a avalar una norma inconstitucional, inmiscuyéndose de esta forma y sin especiales escrúpulos en la vida institucional italiana. Un Estado vaticano que --recuérdese-- hace cuatro días rehabilitaba y luego daba un tímido paso atrás, a obispos como **Williamson** y otros lefebvristas que niegan el Holocausto, en un ejercicio más de moral farisaica de clara patente vaticana. Visto lo cual, cuánta razón asistía a **Beppino Englaro**, el padre de **Eluana**, cuando se preguntaba quiénes eran el primer ministro o la Iglesia católica para imponer a su hija sus criterios morales.

OTRO BUEN ejemplo de totalitarismo moral es el que, en un ámbito distinto, aparece en la película *Camino*, un alegato a favor de la libertad, el placer y, en definitiva, la vida, que es el espléndido trabajo de **Javier Fesser**. Porque la secta elitista del Opus Dei que es retratada en esta cinta es un paradigma de visión unilateral y sórdida de la libertad de la persona, en el que el pensamiento oscurantista, el integrismo moral, el padecimiento y la muerte son --entre otras-- las señas de identidad de lo que **Jesús Ynfante** denominó la Santa Mafia, creada por el soberbio y cínico marqués de Peralta. Aquel que en 1958 felicitaba a **Franco**, con motivo de la aprobación de la ley de principios fundamentales del Movimiento, considerados permanentes e inalterables, porque dicha ley proclamaba que "la Nación española considera como timbres de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única y verdadera y Fe inseparable de la conciencia nacional que inspirará su legislación".

Por cierto, ¿le serviría este ejemplo de totalitarismo moral al actual alcalde de Zaragoza para reconsiderar el insulto que supone dedicar una calle de la ciudad a **Escrivá de Balaguer**? O quizá, aquel otro sobre las mujeres que vomitaba en su *Camino*: "Ellas no hace falta que sean sabias: basta que sean discretas".

\*Catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat Pompeu Fabra